COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]

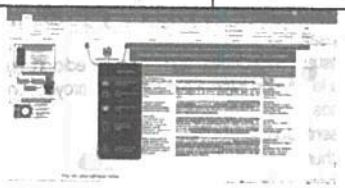
No. 006

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 01 de Agosto **de 2024**

1.	**CONTRATISTA**	Nombre completo CESAR AUGUSTO BAQUERO MENDOZA Identificación 1.070.970.981 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección: CRA 9 E ESTE No 5-44 - FACATATIVÁ Teléfono de contacto: 3203456267 E-mail de contacto: cebaquerom@gmail.com
2.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: **HEBERT FABIAN RIOS MALAVER** Cargo: JEFE DE OFICINA DE ASESORÍAS DEL COTEF Resolución de nombramiento No. 00000588 del 05 de febrero de 2024
3.	**No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato 013-CENAC-USAQUEN-2024 Fecha de suscripción febrero 08 de 2024
4.	**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De póliza: **21-44-101435619** Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación febrero 12 de 2024 Aprobado por Teniente Coronel **JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN**
5.	**CRP**	CDP No. 2524 Fecha Expedición FEBRERO 06 DE 2024 No. CRP 35024 Fecha expedición: FEBRERO 09 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)" Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $40.700.000
6.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**FEBRERO 09 DE 2024.**
7.	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	31 **DE DICIEMBRE DE** 2024
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN DISEÑO GRAFICO PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓNEJÉRCITO DEL FUTURO - VIGENCIA 2024.**
9.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES**	1. Apoyar presentaciones por medio de una herramienta de Diseño de creador y manipulación de gráficos vectoriales con el fin de entregar un material multimedia. 2. Apoyar diseño de piezas que puedan ser destinadas a medios digitales, enlaces web intranet y redes sociales; Estas piezas pueden ser banner, gif, entre otras que sean pertinentes a estos medios. 3. Realizar la toma de registro fotográfico en diferentes eventos del comando de trasformación. 4. Hacer el retoque de fotografías y gráficos, por medio de herramientas de Diseño cuando sea necesario. 5. Mensualmente deberá apoyar con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de Imagen institucional los cuales pueden ser: • Videos • Presentaciones • Brochure • Banners • Cartillas • infografías • Memorias • Piezas graficas • Boletines • Gift's • Análisis • Videoclip

	6. Apoyar la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF. 7. Apoyar la edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos. 8. Apoyar la realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados cabeceras, textos y dibujos animados así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto. 9. Realizar academias o capacitaciones al personal del Ejército Nacional y de COTEF. 10. Brindar apoyo en la toma de videos que puedan ser utilizados como registre y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF. 11. Brindar apoyo edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, pare la difusión en diferentes medios internos o externos. 12. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que e contratista declara conocer, y que hace parte de del presente contrato. 13. Las obligaciones legales que se derivan de los contratos estatales. 14. Cumplir con la edición, creación y corrección de los productos generados por las direcciones. 15. Estar disponible a realizar las actividades que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma. 16. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labora, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando ciare que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC. 17. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la institución. 18. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente. 19. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejercito del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-80 Cantón Militar Norte. 20. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3, el contratista seri responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 21. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 22. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar. 23. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato
10. **PERIODO DEL INFORME**	JULIO 2024
11. **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Apoyar presentaciones por medio de una herramienta de Diseño de creador y manipulación de gráficos vectoriales con el fin de entregar un material multimedia.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	DISEÑO PRESENTACIÓN	N/A	Diseño de presentación: Transformaciones Generacionales
2	DISEÑO PRESENTACIÓN	N/A	Ajuste diseño de presentación: Seminario Gestión del Cambio





2. Apoyar diseño de piezas que puedan ser destinadas a medios digitales, enlaces web intranet y redes sociales; Estas piezas pueden ser banner, gif, entre otras que sean pertinentes a estos medios.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	DISEÑO POSTER	N/A	Diseño para PETEF



3. Realizar la toma de registro fotográfico en diferentes eventos del comando de trasformación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	Sesión fotográfica	N/A	Se realiza sesión fotográfica para portada de revista de transformación



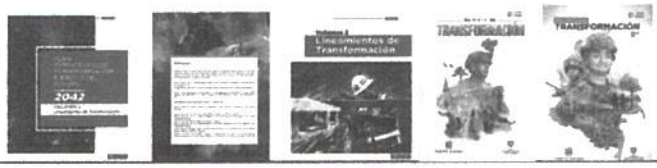
4 Hacer el retoque de fotografías y gráficos, por medio de herramientas de Diseño cuando sea necesario.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	Retoque de fotografías	N/A	Se realiza la edición de fotografías para el PETEF
2	Retoque de fotografías	N/A	Se realiza retoque y montaje de fotografías para el PETEF



5. Mensualmente deberá apoyar con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de Imagen institucional los cuales pueden ser:
6. Videos
7. Presentaciones
8. Brochure
9. Banners
10. Cartillas
11. infografías
12. Memorias
13. Piezas graficas
14. Boletines
15. Gift's
16. Análisis
17. Videoclip

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	Diagramación PETEF	N/A	Se realiza avance del diseño y diagramación PETEF, segunda parte
2	Diseño propuestas revista	N/A	Se realiza diseño de propuestas para la portada de la revista de transformación



<table>
<tr><td></td><td>15. Estar disponible a realizar las actividades que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma.
<table>
<tr><th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Reunión COTEF</td><td>N/A</td><td>Se asiste a reunión con el CAEF para revisar propuestas De la portada de la revista de transformación.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Reunión PETEF</td><td>N/A</td><td>Se asiste a reunión para revisión de avances del PETEF</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 40.700.000
Valor autorizado a pagar $ 3.700.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>$236.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$185.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$7.800</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Cuenta de cobro/Documento equivalente
✓ Certificado de empleado.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma.
PARCIAL [X] TOTAL [ ]
Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Es procedente el pago de los honorarios</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato y no se ha iniciado ningún proceso sancionatorio, ya que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 01 de Agosto de 2024.

HEBERT FABIÁN RÍOS MALAVER
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍAS DEL COTEF